

Fima Renta Fija Internacional

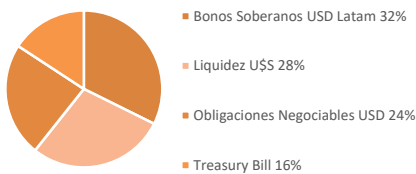
Descripción del Fondo

Esta alternativa busca obtener rentabilidad de una cartera de bonos en dólares de mediano plazo, principalmente de mercados latinoamericanos y hasta el 25% en bonos del tesoro americano. El diseño de la cartera de inversión no incluye bonos locales, lo que permitirá reducir la volatilidad del fondo. El perfil de inversor asociado es moderado y su horizonte recomendado es de mediano plazo (aproximadamente 1.5 años).

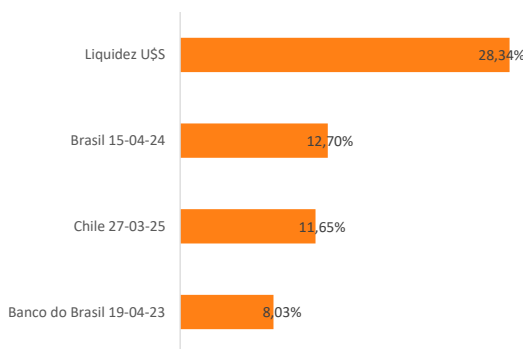
Información del Fondo

Patrimonio: US 6320471
Moneda: USD (Dólares)
Inversión mínima: USD 100
Clasificación: Renta Fija
Horizonte de Inversión: Largo plazo
Sociedad Gerente: Galicia Asset Management SAU
Sociedad Depositaria: Banco Galicia SAU
Calificación: "AAA" (Moody's)
Plazo de Rescate: A las 72hs de solicitado.
Fecha de inicio: Noviembre, 2018

Composición de la Cartera



Tenencias Principales

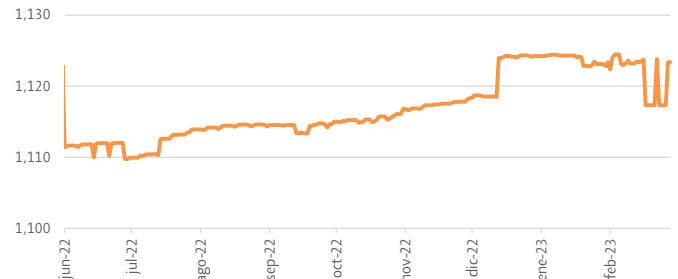


Rendimiento Histórico del Fondo

	Clase A	Clase B	Clase C
Condición de ingreso	USD 100	USD 30,000	USD 100,000
Valor Cuotaparte	1.123379	1.128277	1.133305
1 mes	0.02%	0.03%	0.04%
En el año (YTD)	-0.08%	-0.06%	-0.04%
12 meses	1.01%	1.12%	1.22%
Honorarios	0.60%	0.50%	0.40%
Comisión Entrada / Salida	-	-	-
Honorarios de Éxito	-	-	-

Los rendimientos se expresan netos de los honorarios de administración.

Evolución Cuotaparte



Tratamiento Impositivo

Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios: exento para personas físicas y jurídicas. Impuesto a las Ganancias: exento para personas físicas según Art.33 Ley 27.541 y gravado para personas jurídicas aplicando el tratamiento mencionado en el artículo 65 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (T.O.2019), respecto al ajuste por inflación del costo de las suscripciones. Impuesto a los Bienes Personales (Tenencia al 31/12/2021): Fondos Fima exentos: Fima Premium, Fima Ahorro Pesos, Fima Ahorro Plus, Fima Renta en Pesos, Fima Renta Plus, Fima Capital Plus, Fima Abierto Pymes. Fondos Fima Gravados: Fima Mix I, Fima Acciones, Fima PB Acciones, Fima Renta Fija Internacional y Fima Acciones Latinoamérica. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCRES (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias, excepto Córdoba (Ver situaciones particulares en Resolución Normativa DGR 55/2019 y Decreto 1290/2019) y Tucumán (Ver Resolución General DGR 4/2020). Mas información en fondosfima.com.ar